



Facultad de **Veterinaria**

Universidad Complutense

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Prácticas Externas

Adaptación a la situación de crisis Covid-19

CURSO 2019-2020



ADAPTACIONES DE LAS PRACTICAS EXTERNAS – CYTA A LA SITUACIÓN DE ALARMA SANITARIA COVID-19

CURSO ACADÉMICO	
2019-2020	
TITULACIÓN	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
TÍTULO DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS EXTERNAS
PRESENCIALIDAD (%)	40 %
FACULTAD	VETERINARIA. Centro Sede
DPTO. RESPONSABLE	Interdepartamental
CURSO	2019-20

La información sobre la adaptación se encuentra en el campus virtual de la asignatura al que tienen entrada tanto los estudiantes como los tutores académicos. Esta información también se encuentra disponible en la web de planificación del Grado en CYTA: <https://veterinaria.ucm.es/practicas-externas-cyta-1920>

A) En relación con la realización de las Prácticas Externas

Se considerarán superadas las prácticas con las siguientes adaptaciones:

1- Los estudiantes que hayan completado hasta el 80% de las horas de prácticas (160h).

2- Estudiantes que hayan completado entre el 50-80% de las horas de prácticas, podrán acogerse a las siguientes alternativas:

2.1- Recuperación hasta el 80% de las horas de prácticas en las entidades o centros de investigación de manera presencial o de forma online

2.2- Cuando no sea posible recuperar las prácticas, podrá realizarse una extensión de la memoria de prácticas proporcional al período no cubierto por las horas de prácticas presenciales/online. En esta extensión se desarrollará, en consenso entre el estudiante y los tutores, un supuesto teórico-práctico sobre la materia tratada en la empresa o entidad colaboradora.

Podrán ser objeto de ampliación por ejemplo: desarrollos metodológicos, valoración crítica de resultados, desarrollo de sistemas APPCC, diseño de nuevos alimentos o complementos alimenticios, elaboración de hojas de cálculo, formularios, páginas web, o nuevos métodos de registro, etc.

3- Estudiantes que tengan menos del 50% de las horas de prácticas:

Inicio/Recuperación hasta el mínimo establecido del 50% de las horas de prácticas en las entidades o centros de investigación de manera presencial o de forma online. Una vez realizado el 50% de las horas de prácticas, el estudiante podrá optar por la modalidad 2.2. de adaptación.

Independientemente de las adaptaciones establecidas, los estudiantes podrán optar por el cumplimiento del 100% de las horas de prácticas si lo desean y siempre que sea aceptado por la empresa o entidad.

B) En relación con el desarrollo de la memoria de Prácticas Externas

La memoria se ajustará a la modalidad de adaptación a la que el estudiante se ha acogido:

A- Los estudiantes que hayan completado entre el 100 y el 80% de las horas de prácticas.

La memoria tendrá una extensión y estructura conforme se indica en el Reglamento de Prácticas Externas del Grado en CYTA.



ADAPTACIONES DE LAS PRACTICAS EXTERNAS – CYTA A LA SITUACIÓN DE ALARMA SANITARIA COVID-19

B- Los estudiantes que completaron las Prácticas Externas conforme a las modalidades de adaptación 2.2 y 3 :

La memoria de prácticas debe tener una extensión entre 15 y 25 páginas, de acuerdo con el período de prácticas realizado de manera presencial o de manera online. Esta memoria se completará con un **Anexo Compensatorio** con una extensión entre 5 y 10 páginas (excluyendo las referencias bibliográficas) en las que se recogerá el desarrollo del supuesto teórico-práctico acordado entre el estudiante y el tutor interno, y si lo desea en colaboración con el tutor externo.

C) En relación con la presentación de la memoria de las Prácticas Externas

En convocatoria Ordinaria: Entrega de documentación telemática: **17 de julio de 2020**

Cierre de actas 20 de julio

En convocatoria Extraordinaria: Entrega de documentación telemática: **2 de octubre de 2020**

Cierre de actas 5 de octubre

La memoria se presentará en formato pdf. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec2@ucm.es). El documento presentado deberá estar firmado por el estudiante y por el tutor interno.

(Adaptaciones acordadas y aprobadas por la Comisión de Coordinación de Prácticas Externas del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en sesión de 6 de mayo de 2020).



PRÁCTICAS EXTERNAS (Curso 2019-20)
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (CYTA)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADAPTADO A LA SITUACIÓN ESPECIAL POR LA CRISIS DEL COVID-19.

Las fechas indicadas tienen carácter provisional y podrán modificarse indicándose con suficiente antelación

Modificaciones al calendario de inicio del curso 2019-20 para adaptarse a la situación de crisis COVID-19

La adenda a la ficha docente de la asignatura de Prácticas Externas recoge las modificaciones aprobadas por la Comisión de Coordinación de Prácticas Externas del Grado en CyTA para adaptarse a las condiciones de crisis COVID-19. En el presente documento se recogen las nuevas fechas vinculadas a las actividades de desarrollo de las Prácticas Externas.

A) EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Se contemplan los siguientes tres supuestos de adaptación:

1.- Los estudiantes que hayan completado entre el 80-100% de las horas de prácticas: se procederá de la forma general establecida en el Reglamento de la asignatura

2.- Los estudiantes que hayan completado entre el 50-80% de las horas de prácticas:

2.1. Siempre que sea posible se recuperará hasta el 80% de las horas de prácticas

2.2. Cuando no sea posible recuperar las practicas y siempre que se haya cumplido el mínimo del 50%, los estudiantes podrán completar las actividades de la asignatura mediante el desarrollo de un supuesto teórico-práctico. Esta actividad será consensuada con los tutores, y se recogerá en el anexo compensatorio de prácticas externas que se entregará conjuntamente con la memoria de prácticas en las fechas que seguidamente se indican (véase Adenda a la ficha docente de Prácticas Externas en relación con la redacción de la memoria de las prácticas externas).

3.- Los estudiantes que tengan menos del 50% de las horas de prácticas: será necesario que realicen al menos el 50% de las horas de forma presencial/online. Una vez realizado el 50% se procederá a la modalidad 2.2.

B) EN RELACIÓN CON LA MEMORIA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La memoria se ajustará a la modalidad de adaptación a la que el estudiante se ha acogido:

a) Los estudiantes que hayan completado el 80-100% de las horas de prácticas: se procederá de la forma general establecida en el Reglamento de la asignatura

b) Los estudiantes que hayan completado las Prácticas Externas conforme a las modalidades de adaptación 2.2 y 3: se realizará una memoria entre 15-25 páginas de acuerdo con el período de prácticas realizado y se completará con un anexo compensatorio de 5-10 páginas.

C) EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

(Véase Reglamento de PE de CYTA punto 9)

La Memoria de PE se presentará en formato pdf*. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec@ucm.es, secdec2@ucm.es). El documento presentado deberá estar firmado por el estudiante y por el tutor interno.

Convocatoria ordinaria de Julio

Entrega de documentación telemática: 17 de julio de 2020

Convocatoria extraordinaria de Septiembre

Entrega de documentación telemática: 2 de octubre de 2020

Los estudiantes que no hayan podido cumplimentar las prácticas externas y deseen presentar el TFG en la convocatoria de Julio, deben solicitar esta adaptación antes del 1 de julio 2020. Las formas de proceder se indican en la adenda a la ficha docente y en el campus virtual de la asignatura del TFG